

CONVOCATORIA

PRIMER CONCURSO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES *Mi Biblioteca Escolar: un espacio de todos*

La Secretaría de Educación Pública –a través de la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica– y El Fondo de Cultura Económica convocan a todas las escuelas públicas de educación básica del país, en sus distintos niveles y modalidades, a participar en la primera edición del concurso *Mi Biblioteca Escolar: un espacio de todos*, cuyo objetivo es reconocer el desarrollo de estrategias orientadas a favorecer la instalación, uso y aprovechamiento de las Bibliotecas Escolares en los distintos planteles educativos.

BASES

1. Podrán participar todos los planteles públicos de educación básica que se encuentren dentro del territorio mexicano, desde nivel preescolar hasta secundaria, en sus distintas modalidades.
2. Las escuelas interesadas en participar deberán enviar las evidencias requeridas, destacando la categoría en la que participan, al correo electrónico de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura: dpl01@nube.sep.gob.mx. Los trabajos deberán incluir el nombre del plantel educativo, procedencia y adscripción correspondiente al estado del país del que se trate.
3. Las categorías del concurso son Preescolar, Primaria y Secundaria; es decir, una por cada nivel educativo.
4. El registro de las escuelas participantes en este certamen se realizará de las 00:00 horas del 15 de enero a las 24:00 horas del 25 de mayo de 2018. Los responsables de cada plantel recibirán la confirmación de su registro vía mensaje electrónico por parte de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.
5. Las escuelas participantes deberán enviar, vía correo electrónico, las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo de mi Biblioteca Escolar. Se trata de un documento generado por el colectivo escolar de cada plantel en el que se formaliza el trabajo proyectado durante el ciclo escolar 2017-2018, cuyo contenido deberá considerar los siguientes aspectos:

- I. Vinculación, desde el punto de vista pedagógico, con el proyecto académico propuesto por la escuela en la que la Biblioteca Escolar ofrece sus servicios.
- II. Destacar el modo en que, a través de la comunicación entre el responsable de biblioteca y la planta docente, la Biblioteca Escolar lleva a cabo iniciativas que consideren la participación de toda la comunidad escolar en actividades de lectura y escritura dirigidas a la adquisición e intercambio de conocimientos.
- III. Definición de las áreas del currículo en las que el acervo de la Biblioteca Escolar sea más fuerte, y en cuáles existen áreas de oportunidad para complementarlo con material adecuado.
- IV. Programación de reuniones de trabajo con directivos, maestros, alumnos, padres de familia, CTE, en las que se den a conocer la manera en que trabaja la Biblioteca Escolar, la oferta de materiales que tiene, cuáles son las actividades planificadas para el ciclo escolar, así como la recepción de sugerencias y solicitudes por parte de los miembros de la comunidad escolar.
- V. Presentación de un cuadro de las actividades que realiza la Biblioteca Escolar a lo largo del ciclo, en el que se destaquen los horarios de atención, las actividades programadas por mes, la organización de talleres de lectura, concursos de escritura, declamación, cafés literarios, etcétera.

- VI. La logística de gestión que debe seguir la BE en relación con proyectos de vinculación académica y materiales (criterios de selección), entre otros.
- VII. Si existieran, cuáles son los programas, proyectos de enlace o convenios entre la Biblioteca Escolar y bibliotecas públicas u otras instituciones, con el fin de extender los servicios y promover actividades de lectura y escritura en la comunidad.
- VIII. Definición de las metas que se pretenden alcanzar durante el ciclo escolar 2017-2018 en el *Plan de trabajo de mi Biblioteca Escolar*, y cuáles son las que se han proyectado en el futuro para dar seguimiento a lo realizado.

- Evidencias gráficas y/o multimedia. Se refiere al envío de imágenes, videos, audios o, incluso, enlaces a plataformas electrónicas que respalden el trabajo planteado por cada escuela en el *Plan de trabajo de mi Biblioteca Escolar*.

6. No se admitirán evidencias después de la fecha límite establecida en la presente convocatoria.
7. El jurado calificador estará formado por representantes de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP y de la Coordinación General de Obras para Niños y Jóvenes del Fondo de Cultura Económica y otros especialistas, cuyo fallo será inapelable. La evaluación del jurado calificador tomará en cuenta las acciones descritas en el *Plan de trabajo de mi Biblioteca Escolar*, en cuanto al reforzamiento de las competencias de lectura y escritura de los estudiantes, el aprovechamiento de los acervos de la Biblioteca Escolar, los objetivos y el impacto de las actividades propuestas.

Premiación

1. El jurado elegirá un proyecto ganador.
2. Además del proyecto ganador, la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de Cultura Económica otorgarán menciones honoríficas por cada categoría, si se diera el caso, a las cuales se acreditará este reconocimiento con un diploma y la publicación de sus evidencias, las cuales formarán parte de la colección Biblioteca Escolar/ Alternativas y Posibilidades, en la página electrónica de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.
3. El resultado se dará a conocer a partir del 25 de junio de 2018 a través de la página electrónica de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.
4. Al primer lugar se le otorgará un premio de 100 mil pesos para equipar su Biblioteca Escolar, además de un acervo de 500 títulos de los distintos géneros de la colección Libros del Rincón y A la Orilla del Viento del Fondo de Cultura Económica.
5. El segundo lugar recibirá un diploma de reconocimiento y 300 títulos de los distintos géneros de la colección Libros del Rincón y A la Orilla del Viento del Fondo de Cultura Económica para enriquecer el acervo de su biblioteca escolar.
6. El tercer lugar recibirá un diploma de reconocimiento y 200 títulos de los distintos géneros de la colección Libros del Rincón y A la Orilla del Viento del Fondo de Cultura Económica para enriquecer el acervo de su biblioteca escolar.
7. Las evidencias de las escuelas que se hayan hecho acreedoras a mención honorífica serán publicadas en la página electrónica de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, al igual que las de los tres primeros lugares de cada categoría.